

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8322 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: 1585/2018

Fecha del auto de declaración: 25/01/19

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Fusteria Asparch, S.L.

CIF de la concursada: b-17792102

Domicilio de la concursada: Mas Falgás, núm. 22 de Vilablareix (Girona)

Administración concursal: C&O Constructores y Auditores S.L.P.

- Dirección postal: Plaza Pompeu Fabra, 11, 2n, 1º A de girona-17002

- Dirección electrónica: concursal1@cyoauditores.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio con la intervención de la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación de presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado mercantil núm. 1 de Girona (avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 15 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190009977-1